



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

4118

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2177084)

PARANÁ; 09 OCT 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Municipalidad de Urdinarrain del Departamento Gualaguaychú solicita se declare de Interés Educativo la 11° Edición de la Feria del Libro Infantil "*Alas de Papel*"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Feria es organizada desde el área Cultura y Turismo Municipal de Urdinarrain con el apoyo de la Dirección Departamental de Escuelas de Gualaguaychú y la Supervisión de Educación Inicial y Primaria del C.G.E., y contará con variadas propuestas y actividades destinadas a estudiantes y docentes, desarrolladas por el Equipo Técnico de la Dirección de Planeamiento del C.G.E.;

Que la propuesta tiene como principal objetivo fomentar la lectura y el acceso a los libros desde la primera infancia mediante un espacio orientado exclusivamente a lo pedagógico didáctico, a través de actividades de lectura y encuentros con escritores de calidad, que integra a los niños y a sus familias como principales protagonistas en un trabajo en red de todas las escuelas, biblioteca popular, ONGs, editoriales, librerías, talleres y organismos del gobierno provincial;

Que dicha Feria pone a los diferentes docentes en un lugar relevante por su labor y participación en la presentación del stand institucional, la planificación y ejecución de actividades de lectura graduadas por niveles en trabajo extra-clase, así como propone actividades para su formación profesional como talleres de lectura con los escritores, paneles de reflexión con especialistas, entre otras;

Que el evento a desarrollarse del 10 al 14 de octubre del presente año en la ciudad de Urdinarrain, está destinada a docentes, estudiantes y público general;

Que las Direcciones de Planeamiento y de Educación Primaria han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

///



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4118** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2177084)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

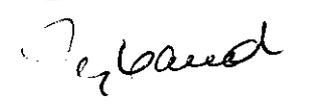
////

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la 11° Feria del Libro Infantil “*Alas de Papel*”, organizada por el área Cultura y Turismo Municipal de Urdinarrain con el apoyo de la Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú y la Supervisión de Educación Inicial y Primaria del C.G.E., a desarrollarse del 10 al 14 de octubre del presente año, destinada a docentes, estudiantes y público general, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Primaria, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Municipalidad de Urdinarrain (monicakorell@urdi.com.ar) y oportunamente archivar.-
AQ.


Dr. GASTÓN DAVID ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARIELA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


María Cruzobal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos